



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 JUN 2011

RES. H. N° 641-11

EXPTE. N° 5.110/07

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la que la alumna Marcela del Valle Oropeza, LU. N° 707.187, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H.N° 020-09 se aprueba el tema y se designa a la Prof. Susana Gareca, Directora de Tesis;

Que, por Res. N° 027-11, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo, por el término de un mes a partir del 18 de febrero de 2011;

Que por Res. H.N° 447-11, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 24 de junio de 2.011, a horas 09,00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

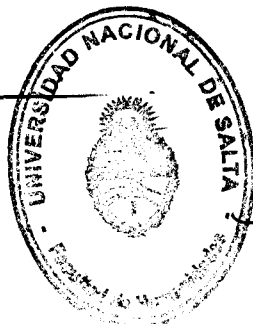
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 447-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 24 de junio de 2011, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LAS REPRESENTACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE CONTEXTO DE POBREZA, SOBRE SUS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE"**, de la alumna, **Marcela del Valle Oropeza**, LU. N° 707.187 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2.000.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.